

Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

PROYECTO POLÍTICO PEDAGÓGICO

1. LA INSTITUCIÓN

1.1. IDENTIFICACIÓN

La "Facultad Interamericana de Ciencias Sociales", es una suma de educación superior, que asume con compromiso y vocación de excelencia la formación integral de personas y la al alza espiritual y material de la Nación Paraguaya, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión, con especial énfasis en la investigación y el postgrado.

En el ejercicio de las resoluciones promueve el desarrollo de una ciudadanía preparada, crítica, con conciencia social y responsabilidad ética, de acuerdo a los valores de tolerancia, pluralismo y equidad, independencia intelectual y libertad de pensamiento, así como también del respeto, preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.

El presente instrumento quiere servir a cualquier usuario de la red como un portal ágil, eficaz y participativo que dé respuesta a cuantas interrogantes y búsquedas se plantee a quien acceda. A través de este sitio web se podrá obtener una información completa sobre la estructura de la cuenta y sobre el mapa de servicios que ofrece la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad.

La "Facultad Interamericana de Ciencias Sociales", desde su fundación, ha venido creciendo en estrecha simbiosis con la sociedad, para constituirse hoy en referente por la calidad de su docencia e investigación y por sus actividades de extensión en educación superior con especial énfasis en acciones de desarrollo y desarrollo.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

Nuestra unión une la rica experiencia de su claustro docente con el dinamismo y la juventud de sus estudiantes de: pregrado, grado y postgrado. Además de enorgullecerse por recibir estudiantes de los programas internacionales de movilidad.

Todo aquel bagaje docente, investigador, patrimonial, cultural y de servicios lo encontrarán reflejado en datos y imágenes que visiten este sitio web, que desde aquí invitamos a conocer a todos los que desean vivir la fascinante experiencia de la "Facultad Interamericana de Ciencias Sociales".

La enseñanza evolucionó significativamente en las últimas décadas y se prevé que cambios de gran relevancia y trascendencia ocurran en este siglo.

Peter F. Druke, filósofo, pensador y vision visionario del siglo XX, destaca que el mundo está caminando hacia una gran transformación, de donde la escuela más que cualquier otra responsabilidad social será inevitablemente afectada y, por lo tanto, enfrentan grandes desafíos.

El Curso tiene sus bases en la articulación de la teoría y de la práctica en todos sus componentes curriculares desde el primer año, pues se entiende que la práctica docente como praxis se materializa a partir de la práctica de enseñanza que trata pedagógicamente el análisis de documentos y de acuerdo con los estudios de caso, jurisprudencia, visitas planificadas, jurado simulado, piezas procesales, tomando como base los estudios teóricos realizados en el ámbito de los Componentes Curriculares. Además de esta práctica pedagógica operada en los cinco años del curso, el espacio de la Etapa y Práctica Jurídica, a partir del octavo semestre, garantizará la interfaz de los diferentes temas en el ejercicio práctico intra y extra aula. La práctica de la enseñanza de los contenidos propios, con destaque especial para los procedimientos de crecimiento y reflexión para comprender las diferencias contextualizadas, tales como registro de observaciones realizadas y la resolución de problemas relacionados con el cotidiano profesional. El siglo 21 exige que los profesores sepan más sobre sus alumnos, su tema y el contexto en que se trabaja.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

1.2 RESEÑA HISTORICA

Nuestra vida institucional se inicia por Resolución número 1465/02 del Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay, por la que se habilita al Centro de Formación Técnica Profesional (CEIFCAP), inaugurando la carrera de Relaciones Internacionales, sin precedentes en el país, e innovando un nuevo nivel de titulación; el de Técnico Superior en Relaciones Internacionales.

En el año 2005, egresan al mercado nacional e internacional, los primeros Técnicos Superiores en Relaciones Internacionales de la República del Paraguay.

En el año 2006, por Ley de la Nación número 2.972/06, se crea el INSTITUTO SUPERIOR INTERAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES, primera institución de la República especializada en el área de Relaciones Internacionales, lanzando al mercado los primeros Licenciados en Relaciones Internacionales de la República del Paraguay

Esta innovadora institución educativa, a través de un trabajo académico serio y responsable, ha firmado Convenios Académicos, Científicos, Técnicos y Culturales, con diversas instituciones tanto nacionales como internacionales.

1.2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

VISIÓN

La formación de una nueva ciudadanía con posibilidades de autodeterminación, con capacidad para interpretar una época cada vez más cambiantes, nuevos profesionales competentes para representar intereses y demandas para ejercer sus derechos individuales y colectivos con un profundo compromiso en la construcción de una



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

sociedad más calidad y justa, humana y para desempeñar su labor con solvencia y profundo sentido ético.

Para el año 2022, seremos una institución acreditada que además contará con una certificación internacional de calidad, donde nuestros egresados estarán en condiciones de interactuar en el ámbito nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo sostenible del entorno socio-económico del país y la región MERCOSUR.

MISIÓN

El enriquecimiento de los recursos humanos del país, a través de la educación superior en las diversas áreas del saber científico y técnico. La formación y capacitación de excelencia a través del análisis y la interpretación de los grandes desafíos, logros y problemas que acontecen en el mundo global, más allá de las distancias geográficas y diversidades humanas y materiales.

Somos un Instituto de Educación Superior, que forma Profesionales competentes, en las carreras profesionales de las ciencias sociales con valores morales-éticos, comprometidos con su realidad local, regional y nacional, para que actúen como agentes de cambio y sean líderes de su comunidad, propiciando un aprendizaje innovador y una constante actualización científica y profesional.

VALORES

La comunidad educativa del Instituto está comprometida con el presente proyecto educativo y es consciente de que toda acción que se realice en la Institución, tendrá repercusión ya sea directa o indirectamente en las vidas de otras personas.

Por ello se hace necesario contar con un código de ética reflejado en el cultivo de valores, que inspire y refleje los ideales de comportamiento en nuestras decisiones y



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

acciones cotidianas y que, a su vez, se constituya en un marco de referencia e identificación para quienes formamos parte de esta Institución.

En ese contexto toda la comunidad de la FACULTAD INTERAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, reconoce como valores fundamentales:

LA PUNTUALIDAD

Somos conscientes que la puntualidad es uno de los valores, más importantes en el cumplimiento de las funciones del trabajador y es el motor que mueve el desarrollo de una institución, sea pública el privada. En razón de ello, es deber:

- Asistir con puntualidad al centro de labores.
- Ingresar a la hora señalada al desarrollo de la actividad de aprendizaje.
- Demostrar con el ejemplo la exigencia de asistir con puntualidad.
- Presentar con puntualidad los trabajos y/o documentos solicitados.

LA JUSTICIA

Se considera que las relaciones entre seres humanos sólo pueden ser constructivas, armónicas y perdurables en la medida en que sean justas. Por ello, se asume el compromiso de:

- Tomar decisiones con un criterio de objetividad e imparcialidad anteponiendo el bien común al personal.
- Dar a cada cual lo que le corresponde, y a su vez evitar beneficiarse de manera indebida.
- Distribuir con equidad las tareas, así como los recursos disponibles, considerando las necesidades, capacidades y desempeño de las personas.
 - Reconocer el crédito que corresponde a los méritos y logros de los demás.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

LA HONESTIDAD

Dentro de la comunidad se considera muy importante que las relaciones entre las personas se den en un marco de honestidad, de forma tal que cada uno pueda tener confianza sobre la veracidad de lo que se escucha y de la autenticidad de las acciones que se observan.

Por ello, se asume el compromiso de:

- Decir la verdad en todo momento, aun y cuando se arriesguen los intereses personales.
- Emitir juicios sólo cuando se tenga elementos suficientes para ello y siempre en pro de fines legítimos.
 - Ser congruentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos
- Hablar con objetividad y precisión para evitar manipular las decisiones de los demás.
- Evitar utilizar el trabajo o esfuerzos de terceros con la intención de sobresalir u ocultar la propia incapacidad o falta de empeño en la actividad cotidiana o beneficiarse de manera indebida.
 - Reconocer los derechos de autor en investigaciones y proyectos.
- Honrar el valor de la verdad siendo rigurosos en el desarrollo de las investigaciones científicas que realicemos.

EL RESPETO

Para lograr una convivencia armónica con las personas y con la naturaleza, se considera importante promover el respeto y la tolerancia. Por ello, se asume el compromiso de:

- Apreciar la naturaleza y reconocernos como parte de ella.
- Propiciar y mantener un ambiente ordenado y respetuoso en todos los ámbitos de interacción en los que se participe, con la finalidad de lograr los objetivos



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

del grupo, sin interferir las actividades de terceros, todo ello dentro del marco de las prioridades institucionales.

- Ser conscientes de que se usa de manera racional y eficiente los recursos existentes, evitando el derroche, en el entendido de que lo que afecta a la naturaleza, repercute en la vida de todas las personas
- Convivir con apertura y tolerancia hacia nuestros semejantes, aceptando las diferencias ideológicas, de género, culturales, económicas o de cualquier otra índole.
- Tratar dignamente a todas las personas, por lo que nadie deberá ser utilizado, engañado, ni tratado como medio para el logro de fines particulares o de grupo.
- Utilizar un estilo de comunicación que denote cortesía y sensibilidad hacia las demás personas.
- Respetar la vida privada de cada persona y abstenerse de hacer comentarios que difamen su integridad
- Respetar las ideas, creencias religiosas, tradiciones, costumbres y puntos de vista propio y de otras personas, valorando la riqueza que provee la diversidad.
 - Mostrar el debido respeto a los símbolos patrios y a los de la institución

LA RESPONSABILIDAD

Para lograr una convivencia armónica con las personas y con la naturaleza se considera importante promover el respeto y la tolerancia. Por ello, se asume el compromiso de:

- Conocer, observar y cumplir los reglamentos y políticas institucionales.
- Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- Representar dignamente los valores que la institución ostenta y promueve en la Misión.
- Cumplir con calidad y puntualmente con los compromisos adquiridos y las obligaciones propias de la función, así como con las obligaciones ciudadanas.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

- Prever los efectos que las acciones puedan tener para evitar daños a terceros, y cuando involuntariamente se produzca algún perjuicio, asumir las consecuencias y reparar los daños.
- Colaborar en acciones y proyectos encaminados a la procuración del desarrollo sustentable.
- Prevenir y denunciar cualquier forma de amenaza que pueda dañar la calidad de vida de las personas y el entorno natural.
 - Procurar el desarrollo intelectual y la salud física y emocional.

LA LIBERTAD

Valoramos la libertad personal como un elemento indispensable para el desarrollo autónomo de la propia personalidad, y por tanto, se considera que deben ser la conciencia personal y la madurez moral del individuo -y no factores externos-, los que determinen su forma correcta de proceder. Sin embargo, se reconoce que esta libertad individual se debe ejercer dentro de un marco de respeto a la libertad y legítimos derechos de los demás.

Por ello, se asume el compromiso de:

- Practicar un ejercicio responsable de la libertad analizando cuidadosamente, antes de elegir el curso de las acciones, las implicaciones o consecuencias que éstas puedan tener.
- Elegir aquello que humanice, y rechazar todo aquello que deteriore o empobrezca como seres humanos, al ejercer de manera responsable la autonomía y libertad personal.
- Apoyar el derecho a la libre expresión de ideas, estilos de vida y creencias religiosas, siempre y cuando se den dentro del respeto a las libertades y derechos de los demás.
- Evitar el proselitismo político o religioso considerando que somos una Institución privada y laica.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

LA IGUALDAD

Se reconoce que todos somos iguales en dignidad y derechos, y por ende se considera importante el trato equitativo en las relaciones y actividades cotidianas. En consecuencia, se asume el compromiso de:

- Observar las leyes y reglamentos que rigen la vida institucional y social, sin esperar un trato preferente; asimismo, cuidar de su aplicación imparcial cuando nuestras funciones así lo demanden.
- Considerar que las oportunidades de desarrollo constituyen un derecho que corresponden a todos por igual; por lo que se hará cuanto esté al alcance para favorecer las posibilidades de desarrollo personal, profesional y ocupacional de los miembros de la institución y de la sociedad.
- Promover la imparcialidad de las acciones dentro de la vida institucional y en el conjunto de la sociedad paraguaya, sin favorecer los intereses particulares de alguna persona o grupo.

LA SOLIDARIDAD

A partir de la capacidad para reconocer la dignidad y derechos de todo ser humano, y de la propia sensibilidad para ponerse en su lugar asumiendo su perspectiva, mostrar una actitud de apoyo a quienes lo necesiten, compartiendo con ellos, el tiempo y los recursos. En consecuencia, se asume el compromiso de:

- Manifestar la solidaridad hacia las necesidades de las demás personas, ofreciendo el apoyo solícito y desinteresado a quienes así lo requieran.
- Mostrar interés por los proyectos de los demás y colaborar con ellos en la medida de lo posible.
- Promover acciones tendientes a lograr condiciones que satisfagan las necesidades básicas de los menos favorecidos, haciéndolos partícipes de una vida más digna, a través de los proyectos que la institución emprende.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

LA ACTITUD DE DIÁLOGO

Se reconoce que el diálogo es necesario para convivir y crecer en armonía, compartiendo puntos de vista y escuchando los de los demás. Sólo a través del diálogo es posible lograr acuerdos, obtener soluciones justas y resolver conflictos. En consecuencia, se asume el compromiso de:

- Mantener una comunicación abierta, clara y oportuna.
- Informar a las personas con quienes se interactúa, los asuntos que les afectan directa o indirectamente.
- Buscar la verdad, con esfuerzo por presentar y defender los puntos de vista con argumentos sólidos y razonables, y procurando estar abiertos a las propuestas sin asumir que se tiene la verdad absoluta y sin menoscabo a los anteriores valores citados en este código.
- Escuchar a los demás con interés, apertura, tolerancia y objetividad, tomando en cuenta sus perspectivas de manera empática, con el fin de que se pueda descubrir las coincidencias y apreciar las diferencias.

1.4 POLÍTICA

LINEAMIENTOS DE POLITICA DE EDUCACION SUPERIOR

Se observa que a nivel mundial, se están produciendo una serie de cambios científicos y tecnológicos en todas las actividades humanas. Ante estos hechos la FACULTAD INTERAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, tiene la responsabilidad de realizar una serie de modificaciones en su sistema curricular, para proporcionar una educación competitiva y de calidad. Por ello es necesario realizar innovaciones en el proceso educativo, las que deben estar centradas en el aprendizaje de los estudiantes.

Puede decirse que, por el momento, los lineamientos de políticas surgen de la consideración de un conjunto de diversas tareas, de indicadores generales y puntuales.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

POLITICA 1

Fomentar, institucionalizar y fortalecer los espacios de diálogo social, concertación y negociación entre los actores y otros agentes vinculados a la formación profesional, que favorezcan el mejoramiento de su calidad, la adecuación ocupacional, la equidad en el acceso y la inserción al mercado laboral competitivo.

ESTRATEGIAS:

Promover la valoración y el reconocimiento social de la formación profesional como factor determinante del desarrollo productivo, económico, social y tecnológico para impulsar la competitividad del Paraguay.

Implementar el sistema de formación profesional con el fin de mejorar la calidad educativa en función a las demandas del entorno empresarial y laboral.

Implementar la normalización y certificación de competencias laborales, con el fin de mejorar la empleabilidad de la fuerza laboral y orientar la oferta de formación profesional.

Institucionalizar espacios de diálogo y concertación social, promovidos por el Estado, con el compromiso de los actores sociales y la participación de otros agentes e instituciones vinculadas a la formación profesional, para garantizar la formación de calidad en concordancia con los planes de desarrollo local y regional.

Promover y consolidar alianzas entre los agentes socioeconómicos y los organismos internacionales que contribuyan al desarrollo de la investigación, la transferencia tecnológica adecuada y la gestión empresarial, para incrementar la producción, productividad, competitividad y comercialización, teniendo en cuenta el uso sostenible de los recursos naturales.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

POLITICA 2

Promover la formación profesional de calidad con valores, con una perspectiva competitiva, participativa y con equidad, para desarrollar competencias laborales y capacidades emprendedoras, que responda a las características y demandas locales, regionales en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIAS:

Implementar, consolidar y difundir el sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa en cada carrera profesional del instituto, considerando estándares exigidos por el sector productivo, los usuarios y las necesidades de desarrollo socioeconómico del país.

Actualizar y diversificar los itinerarios formativos de las carreras profesionales, y sumillas de cada unidad didáctica, considerando las Normas de Competencia Laboral, desde un enfoque modular, progresivo y flexible de formación que posibilite el desarrollo de capacidades emprendedoras, adecuado a las características locales, regionales y nacionales, del sector productivo, los trabajadores y a las exigencias nacionales e internacionales.

Ordenar la oferta formativa en concordancia con las exigencias de la demanda y necesidades del desarrollo local, regional y nacional, teniendo como base la información del observatorio socioeconómico laboral, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios.

Desarrollar planes específicos para la integración de las carreras profesionales a la cobertura de la formación profesional, de acuerdo a las perspectivas de desarrollo local y regional.



Creada por Ley Nº 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

Establecer e implementar un plan institucional de actualización y capacitación continua para los docentes vinculados a la formación profesional, en aspectos pedagógicos, científicos, tecnológicos, de gestión y de desarrollo personal y social.

Establecer y sistematizar procesos de evaluación de desempeño de los directivos, docentes y personal y de otros proveedores de capacitación laboral, mediante participación de la comunidad educativa, el sector productivo, los organismos del Estado, la sociedad civil y otros agentes.

Desarrollar una gestión educativa sostenida, moderna, meritocrática, eficiente, democrática y de calidad, acorde a la realidad nacional, regional y local, a través de la participación activa del sector productivo, los trabajadores y la sociedad civil.

Promover la creatividad en los docentes vinculados a la formación profesional, para la aplicación de enfoques formativos, buscando diseñar y aplicar metodologías flexibles de acuerdo a las características productivas, laborales y tecnológicas del entorno y personales de los beneficiarios.

POLITICA 3

Garantizar la producción y generación de información pertinente, oportuna y de calidad, implementando el sistema de información del mercado laboral y formativo que garantice el acceso con equidad, facilitando la toma de decisiones de los actores sociales y otros agentes vinculados a la formación profesional de los ámbitos nacional, regional y local.

ESTRATEGIAS:

Establecer y fortalecer el sistema de información del mercado laboral y formativo que contribuya a la definición de propuestas educativas y que permita la satisfacción de las necesidades de la sociedad, en concordancia con los planes de desarrollo local, regional y nacional.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

Establecer mecanismos de fortalecimiento en el manejo de métodos y técnicas de recopilación, procesamiento y análisis de información en el instituto, para brindar información veraz, completa, permanente y actualizada a través de las instancias pertinentes.

Establecer medios y mecanismos efectivos de difusión que correspondan a las necesidades de las diferentes carreras profesionales, involucradas en el mercado laboral y formativo, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

Fortalecer e institucionalizar los mecanismos de inserción al mercado de trabajo y de orientación vocacional y profesional, fomentando la cultura empresarial e interrelacionando la demanda laboral con la oferta formativa.

POLITICA 4

Garantizar la sostenibilidad institucional y sustentabilidad ambiental de los esfuerzos que se realizan en el campo de la formación profesional y promoción del empleo, que se articulen al plan de desarrollo nacional y regional, propiciando una sociedad democrática.

ESTRATEGIAS:

Plantear, y solicitar al Congreso la promulgación de una Ley de Educación Superior, que integre los esfuerzos de las políticas nacionales acordadas.

Consolidar una instancia tripartita, con participación del Consejo Institucional y otros sectores, e implementar instancias tripartitas regionales y locales que aseguren la sostenibilidad de la formación profesional.

Desarrollar y actualizar alianzas para la generación y captación de recursos de cooperación regional, nacional e internacional y del sector privado para el financiamiento de programas y proyectos de capacitación profesional, la innovación tecnológica y pedagógica.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

Sistematizar, difundir y promover el intercambio de experiencias exitosas sobre formación y promoción del empleo e institucionalizar aquellas que fortalezcan la interrelación de la educación y el trabajo, que faciliten la inserción, la reinserción, la reconversión y la formación continua de los estudiantes en el mercado de trabajo y su participación ciudadana.

Integrar las acciones dirigidas al desarrollo de la formación profesional y la promoción del empleo vinculadas a los sectores productivos priorizados a los planes regionales de corto, mediano y largo plazo, con criterios de equidad e igualdad de oportunidades.

Fomentar las capacidades de gestión institucional y pedagógica del instituto, orientadas a lograr la autonomía económica, administrativa y gerencial, a través de la flexibilización de la normatividad institucional elaborada y administrada por especialistas en el tema, que permita mejorar la calidad educativa, en el marco del proceso de descentralización.

2. CONCEPÇÕES FILOSÓFICAS E POLÍTICAS DE ENSINO, PESQUISA E EDUCAÇÃO

En cuanto a las críticas hoy disponibles con relación al monismo jurídico, la insuficiencia del modelo clásico de enseñanza, pautado en la memorización acrítica y en el formalismo positivista, los docentes del curso tienen la clara intención de invertir esfuerzos para la superación de ese modelo, con el propósito de promover una formación para la producción creativa en el ámbito del Derecho, junto al desarrollo de argumentación fundada en el raciocinio lógico y en la creciente conciencia de que es necesario asumir la idea de que la formación se constituye en un proceso de educación permanente y que el curso de graduación es sólo una etapa de este proceso. En esta etapa es la hora de una preparación amplia, que posibilite al profesional a enfrentar una gama variada de situaciones en condiciones imprevisibles, lo que exigirá creación, actitud positiva frente a



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

situaciones conflictivas, además de la capacidad de convivencia grupal y de compartir. Guiados por esta óptica es que concebimos el Curso de Derecho del Campus I de la FICS con la marca de una sólida formación general, humanística, eligiendo la ética como el rasgo fundador de nuestras prácticas. La opción por el currículo aquí defendido se debe, sobre todo, al entendimiento de la función social de la FICS que, desde su creación, trae en su proyecto la preocupación por el compromiso del desarrollo regional y la inserción de las capas sociales menos favorecidas económicamente. Este compromiso de la Universidad se traduce en la oferta de cursos, programas y proyectos de enseñanza, extensión e investigación dirigidos a responder a las demandas sociales en sintonía con la mejora de la vida de la población de los territorios donde

La concepción filosófica de la educación de la FICS orienta la construcción y la materialización de los proyectos pedagógicos de curso, en que se busca educar para las múltiples competencias y habilidades a través de un currículo rico de experiencias concretas y actividades complementarias. Se orienta hacia el protagonismo del educando en todas sus fases, posibilitando su desarrollo y autonomía, como realización personal y servicio a la comunidad, en consonancia con la misión de la FICS en la transformación social y en los valores de la ciudadanía solidaria y participativa.

Las Políticas deben orientar las iniciativas que garanticen la inseguridad entre la Enseñanza, la Investigación y la Extensión, base sobre la cual la FICS - FACULTAD INTERAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES construye sus prerrogativas, metas y responsabilidades, apoyado por las demandas de la sociedad.

No hay, por lo tanto, una dicotomía entre las investigaciones y extensión, ambas, investigación y extensión están fundamentadas en la construcción de un ambiente académico y cientifico que acoge las más diversas formas de pensar, teniendo la ética como una postura crítico-reflexiva. La indisociación tiene, por lo tanto, papel fundamental en la construcción crítica del ciudadano, en la formación de profesionales competentes y propiciando una visión responsable en cuanto a su real papel en la sociedad.



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

La FICS - Facultad Interamericana de Ciencias Sociales en su búsqueda busca en su relación con la comunidad académica, construir un ambiente propicio al aprendizaje, estimulando al alumno a desarrollar actividades investigativas, creativas y capaz de promover en ese alumno el perfeccionamiento de sus habilidades.

La política de enseñanza FICS - Facultad Interamericana de Ciencias Sociales asegura a su comunidad académica:

- Calidad técnica y competencia pedagógica;
- Promoción de la ciudadanía y de los valores éticos y morales;
- Sintonía con la cultura y con el mundo en que está inserto;
- Postura ética y de asociación en relación a la acción educativa de los jóvenes:
- Facilitador de las relaciones interpersonales y colectivas;
- Formador de personas capaces de convivir en una sociedad pluralista receptora y crítica.

Por tratarse de una institución comprometida con la promoción continua de la calidad, privilegia la formación por competencias y habilidades que estructuran la concepción curricular de modo a favorecer la flexibilidad y la interdisciplinaridad, apuesta por el modelo didáctico-pedagógico que prioriza al alumno como sujeto activo de la construcción del conocimiento, incentiva las alianzas con organizaciones públicas y privadas, invierte en proyectos alineados con la identidad y con la misión institucional, fortalece la pastoral universitaria y fomenta la innovación, la producción del conocimiento y la participación de toda la comunidad universitaria.

FICS - Facultad Interamericana de Ciencias Sociales entiende que su papel como Institución de Enseñanza superior trasciende la mera capacitación técnica de sus académicos, ocupándose de la formación integral de cada uno, desde una perspectiva



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

biopsicossocial-espiritual, presenta una búsqueda constante por una enseñanza de mucha calidad y que atienda a las necesidades actuales del mundo que es una de las más importantes de la historia de la ciencia y de la ciencia y de la ciencia. Esta enseñanza de calidad es resultado de estudios profundizados, observaciones y reflexiones sobre las prácticas docentes ejecutadas en nuestra trayectoria como IES,

La FICS - Facultad Interamericana de Ciencias Sociales tiene en su currículo algunas características fundamentales para el desenvolvimiento de metodologías que resulten en el mejor aprendizaje. Una de las características es la competencia de los profesionales, en la cual se esmera en la amplitud del conocimiento y en la impresión de un futuro competente para el alumno concluyente del curso. Otra característica del currículo es su flexibilidad, no permitiendo una enseñanza enyesada y sin dinámica que involucra al alumno en la propuesta del curso.

3. PROPÓSITO DEL BACHAREL EM DIREITO

El Programa de de Bacharel em Direito (BD) pretende formar tipo de docente, que realmente corresponda a las expectativas de esta nueva ciedad.

- 3.1 Formar docentes investigadores de alto nivel en el campo de la Educación, capaces de:
 - desarrollar capacidad investigadora para generar conocimientos científicos em las diferentes áreas y ámbitos educativos;
 - fortalecer la docencia en la formación de profesores, entregando conocimientos actualizados, uso de métodos pertinentes, y entrenamiento em lectura e interpretación de resultados científicos;
 - preparar profesionales capaces de realizar, dirigir y difundir investigación relevante para la transformación y el mejoramiento educativo de la región;



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

- publicar y difundir la producción intelectual y los informes finales de las investigaciones realizadas por docentes y post-graduandos como consecuencia de sus actividades interactivas educacionales en el programa de maestría;
- promover y mantener, como actividad permanente, el desarrollo de colóquios y eventos académicos preparados por docentes y estudiantes do curso de Bacharel em Direito;
- promover e manter como atividade permanente o trabalho em equipe, a produção de pesquisas importantes para o desenvolvimento crítico do aluno.

3.2 Formar expertos profesionales que sean capaces de:

- Analizar críticamente diversas posiciones o interpretaciones históricas;
- Identificar necesidades educativas en su entorno social y en su ambiente docente;
- Diseñar e instrumentar proyectos originales de investigación, para enfrentar situaciones educativas;
- Dirigir y coordinar equipos em suas atividades acadêmicas;
- Elaborar programas de desarrollo académico en las instituciones educativas;
- Impartir docencia sobre la base de un profundo conocimiento de su disciplina y de la utilización de estrategias de enseñanza y aprendizaje novedosas vinculadas a las modernas concepciones de la comunicación;
- Ejercer liderazgo en su área de acción, manteniendo y propiciando los principios y valores ético-morales de una sociedad democrática.

3. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Esta propuesta de la Facultad Interamericana de Ciencais Sociales (FICS), ha



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

sido concebida en conjunto por expertos brasileños y paraguayos en diseño curricular y atiende las necesidades específicas de los profesionales paraguayos y brasileños.

3.1 Fundamentación Legal

El programa se ajusta estrictamente a los requisitos de:

- a) el Decreto Nro. 3.196 del 5 de Octubre de 1999. Diario Oficial (DO) 192 del 6 de Octubre de 1999, página 12- sobre la continuación de estudios de posgrado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR;
- b) el Decreto Nro. 5.518 del 23 de Agosto de 2005, que promulga el acuerdo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los estados miembros del MERCOSUR;
- c) Resolución Nº 1 del 03 de abril de 2001 del Ministerio de Educación del Brasil, que trata sofre el funcionamiento de los estudios de graduação e postgrado en el Brasil;
- d) del Consejo Superior de Universidades del Paraguay;
- e) de la Facultad Interamericana de Ciencias Sociales (FICS) creada por Decreto Ley Nº 2972 del 26 de julio de 2006, sancionada por el Congreso de la Nación Paraguaya;
- f) Documento de registro del curso de doctorado en las Instituciones Paraguayas correspondientes: Ministerio de Educación y Cultura.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO:



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

- Formar bachilleres en Derecho con fuerte concentración de estudios interdisciplinarios en las áreas de las ciencias humanas y sociales dirigidas al ejercicio de las diversas actividades del área jurídica, para el compromiso con el ideal de justicia y con el proceso de transformación social.
- Producir conocimiento que refleje una formación humanista, crítica, interdisciplinaria, técnico-jurídica y política comprometida con el proceso de transformación de la sociedad, fundada en la constitución Federal de 1988, lo que exigirá una formación pautada en la articulación entre teoría y práctica, ciencia y cotidiano, saber académico y saber popular.
- Como desdobramento desses objetivos, o Curso visa:
- desarrollar actividades académicas en la perspectiva interdisciplinaria que articule el trípode: enseñanza, investigación y extensión en el curso de derecho;
- formar el bachiller en derecho para el ejercicio de su profesión sostenido por el compromiso de la ciudadanía y la justicia social.

4.1 CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente del curso de Derecho está constituido por profesores de calidad y amplia experiencia en la vida académica y con perfil de investigadores. En el cuadro los profesores integran varias titulaciones como: Especialistas, Maestros y Doctores.

Los profesores tienen en común la relación pautada en el respeto, éica y compromiso con la calidad en la enseñanza.

Los profesores siguen prácticas docentes que estimulen al alumno a romper con sus barreras en el proceso de nuevos aprendizajes, valorizando lo que hay de bueno en el alumno y fortaleciendo el vínculo entre la teoría y la práctica.

4.2 COMPOSICIÓN DEL CUERPO DOCENTE DEL CURSO DE BACHAREL EN DERECHO



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

- Prof. Abog. Juan Antonio Ortega González Máster en Derecho
- Prof. Carlino Iván Morinigo Doctor en Ciencias de la Educación
- Prof. Edson Turiano Doctor en Ciencias de la Religión
- Prof. Abog. Fátima del Carmen Mercado González Especialista en Metodología de la Investigación Científica
- Abog. Andrés Gustavo Bernal Bogarín Licenciatura en Derecho, Docencia Universitaria
- Lic. Saturnina Ramirez de González— Licenciatura en Lengua Castellana,
 Docencia Universitaria
- Abog. Lucas Nicolas Chalub Delgado Master en História
- Abog. Marcos Ortega González Doctor en Ciencias Jurídicas
- Abog. Alcides Delagracia Doctor en Derecho Penal
- Abog. Stella Samaniego de Centurión Master en Sociología
- Abog. Julio César Cardozo Zorilla Doctor en Derecho Internacional
- Abog. Alfredo Montanaro Robledo Master en Metodología de la Investigación Científica
- Abog. Mabel Villordo Recalde Licenciatura en Derecho, Docencia Universitaria
- Prof. Ismael Fenner Doctor en Ciencias de la Educación
- Abog Luis Benito Ocampos Araujo Licenciado en Derecho, Docencia Universitaria
- Abog. Jorge Vera Trinidad Sociología, Derecho, Master en Sociología.

CURRÍCULO DEL CURSO



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

	Fecha	Calificación		A NO	Libro de		
Asignaturas		Núm.	Letras	Acta N°	Acta		
CUARTO AÑO							
Derecho Internacional Privado	14/07/14	5	Cinco	027	LD-01		
Derecho del Trabajo II	16/07/14	5	Cinco	028	LD-01		
Derechos Intelectuales	17/07/14	5	Cinco	029	LD-01		
Derecho Cooperativo I	21/07/14	4	Cuatro	030	LD-01		
Derecho Internacional Público	24/07/14	5	Cinco	031	LD-01		
Historia Diplomática del Paraguay	16/01/15	4	Cuatro	032	LD-01		
Derecho Agrario y Ambiental	20/01/15	4	Cuatro	033	LD-01		
Derecho Procesal del Trabajo	22/01/15	5	Cinco	034	LD-01		
Derecho Tributario	24/01/15	5	Cinco	035	LD-01		
Derecho Cooperativo II	27/01/15	4	Cuatro	036	LD-01		
QUINTO AÑO							
Filosofía del Derecho	20/07/15	4	Cuatro	037	LD-01		
Derechos Humanos	23/07/15	4	Cuatro	038	LD-01		
Deontología Jurídica	24/07/15	5	Cinco	039	LD-01		
Quiebras	28/07/15	5	Cinco	040	LD-01		
Derecho Político	18/01/16	5	Cinco	041	LD-01		
Derecho Procesal Penal	20/01/16	5	Cinco	042	LD-01		
Derecho Civil V, Sucesiones	22/01/16	5	Cinco	043	LD-01		
Técnica de Litigación Adversarial Oral	25/01/16	4	Cuatro	044	LD-01		
Trabajo de Grado escrito y defensa oral y pública	11/03/17	Ap.	Aprobad o	01/2017	LD-01		

Total de horas teórico – prácticas: 3.600 hs/clases

La escala de calificaciones es la siguiente (1 a 5):

 $01 \ a \ 69 = 1$

70 a 77 = 2

 $78 \ a \ 85 = 3$

86 a 93 = 4

94 a 100 = 5



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y EGRESO.

5.1 Alumno

- Inicial. Evaluación de conceptos a través de una prueba por objetivos: auto evaluación y coevaluación.
- Proceso (Formativa). Evaluación de las actividades que el alumno desarrolla en la fase presencial, tales como elaboración de trabajos en grupo, discusiones y opiniones críticas en talleres, ponencias individuales y grupales.
- Final (Sumativa). Consiste en la presentación de un trabajo de culminación del módulo (informe, o memoria, o portafolio, o ponencia, o ensayo), condición fundamental para obtener una calificación. Los instrumentos de evaluación están incluidos en la guía conceptual.
- Para la nota final de aprobación se considerará la sumatoria de la siguiente estructura:
 - 10 % de la nota final (evaluación inicial EI).
 - 30 % de la nota final (evaluación de proceso (formativa) EF).
 - 60 % de la nota final (evaluación final (sumativa) ES).

Nota Final = 0.10 EI + 0.30 EF + 0.60 ES.

Para que el alumno "apruebe" cualquiera de los módulos, deberá acumular al menos el 70 % de los puntos, el cual corresponde a la calificación mínima de aprobación, y que es 2 (dos), y se considera de nivel regular.

Sistema de calificaciones

0	(cero)	no curso o ausente, sin calificación
1	(uno)	insuficiente, reprobado (menor a 70 %)
2	(dos)	aceptable, aprobado (70% - 79 %)
3	(tres)	bueno, aprobado (80% - 89 %)
4	(cuatro)	muy bueno, aprobado (90% - 99 %)
5	(cinco)	excelente, aprobado (máxima calificación posible) (100%)



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

5.2 ESTUDIO CURRICULAR SUPERVISADO

El curso curricular es desarrollado en el Núcleo de Prácticas Jurídicas - NPJ, laboratorio de práctica real y simulada que integra el eje práctico del curso, correspondiendo a los profesores la orientación y el acompañamiento del alumno en prácticas. En el ámbito del NPJ los académicos de Derecho prestan asistencia jurídica gratuita a la población económicamente carente de Paripiranga, así como actúan en la condición de mediadores en casos reales de atención en los proyectos en vigor en el Núcleo, participando, por lo tanto, activamente de las actividades de solución extrajudicial de conflictos. La misión primordial es preparar a los pasantes para las reales necesidades y expectativas sociales, especialmente en un momento en que se persigue mayor celeridad en la solución de los conflictos, sea por un Poder Judicial más rápido porque se ocupa sólo de las causas sin solución extrajudicial, sea por las técnicas de la mediación aplicada a la vida cotidiana.

DISCIPLINAS CURRICULAR

1º SEMESTRE

Introducción al Estudio del Derecho I

Lógica jurídica

Derecho Civil I, Personas

Criminología

Derecho Romano I

Derecho de la Niñez y Adolescencia

Derecho Romano II

Derecho Constitucional I

Derecho Civil II, Cosas

Informática



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

2º SEMESTRE

Derecho Civil III, Obligaciones

Derecho Penal I

Derecho Constitucional II

Expresión Oral y Escrita

Economía Política

Derecho Civil IV, Contratos

Derecho Penal II

Derecho Procesal Civil I

3º SEMESTRE

Derecho Eclesiástico

Derecho Administrativo I

Medicina Legal

Derecho Mercantil I

Derecho Mercantil II

Derecho del Trabajo I

Derecho Administrativo II

Derecho Procesal Civil II



Creada por Ley N^o 2972 - Grados y Postgrados Mayor Perenciollo Merlo 2150, c/ Dr. Bestard — Asunción

www.fics.edu.py - e-mail: secretaria@fics.edu.pv

4º SEMESTRE

Derecho Internacional Privado

Derecho del Trabajo II

Derechos Intelectuales

Derecho Cooperativo I

Derecho Internacional Público

Historia Diplomática del Paraguay

Derecho Agrario y Ambiental

Derecho Procesal del Trabajo

Derecho Tributario

Derecho Cooperativo II

5° SEMESTRE

Filosofía del Derecho

Derechos Humanos

Deontología Jurídica

Quiebras,,

Derecho Político

Derecho Procesal Penal

Derecho Civil V, Sucesiones

Técnica de Litigación Adversarial Oral